

## **Sección 6. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025-2028**

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el período de 2025-2028, que se encuentra alineado al Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (PNLCP-DH) 2022-2026, presenta las proyecciones fiscales del Gobierno Central para los siguientes cuatro años, a la vez que muestra la consistencia de las cifras presupuestarias con la política económica y metas financieras incorporadas en el Programa Económico Financiero (PEF), congruente con el objetivo de contribuir a la consolidación del crecimiento y la mejora en el bienestar y condiciones de vida de la población nicaragüense dentro de un marco prudente y sostenible.

En este sentido, esta sección presenta los mecanismos de transmisión de la Política Fiscal: impuestos, gasto público y financiamiento para el mediano plazo, partiendo de un análisis de la evolución de cada uno de ellos durante 2024 con respecto a lo observado en 2023, teniendo en cuenta los cambios significativos en el nivel y dinámica de comportamiento de estas variables como consecuencia de los choques consecutivos experimentados por la economía nicaragüense durante 2018-2020, incluyendo las Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU) implementadas por potencias injerencistas. En este nuevo contexto, se incorpora el marco de lineamientos de política fiscal para el mediano plazo y sus perspectivas para 2025-2028.

### **6.1. Evolución Fiscal 2024**

En el primer semestre de 2024, la economía experimentó un crecimiento del 4.7%, el que fue impulsado por el lado de la demanda, al incremento en el consumo y la inversión, y por el lado de la oferta, principalmente a la contribución de sectores como el comercio, transporte y comunicaciones, hoteles y restaurantes, explotación de minas y canteras, electricidad y construcción. Los indicadores de actividad económica indican que la economía nicaragüense se desarrolla en un contexto dinámico, destacando la evolución positiva del crédito bancario y las remesas, así como la significativa reducción en la inflación y el incremento sostenido en las reservas internacionales, lo que ha favorecido las expectativas de los agentes económicos, impulsando el consumo privado y la inversión.

La Política Fiscal se ajusta a la dinámica económica positiva garantizando la movilización de recursos para continuar financiando los sistemas de protección social, salud y educación para el desarrollo, así como el financiamiento dirigido a proyectos de inversión pública con altos efectos multiplicadores, que generan un impacto positivo en el crecimiento económico.

En este contexto, se presenta la evolución de las variables fiscales, que incluyen los datos recopilados hasta el primer semestre de 2024 y las proyecciones para el cierre del año. Estas estimaciones se basan en el comportamiento reciente y en las medidas de eficiencia adoptadas dentro del marco de la responsabilidad fiscal, con el objetivo de garantizar la asignación de recursos a las prioridades, de acuerdo con las disponibilidades de recursos propios, los desembolsos de fondos externos y la emisión de deuda interna.

#### **6.1.1. Ingresos del Gobierno Central**

La consolidación del crecimiento económico, aunado a los esfuerzos de la administración tributaria para garantizar la eficiencia y efectividad en la recaudación, contribuyó a que, al finalizar el primer semestre de 2024, los ingresos del Gobierno Central alcanzaran C\$80,342.5 millones. Este monto es C\$10,390.6 millones (14.9%) superior a la meta establecida en el Presupuesto y C\$12,019.1 millones (17.6%) mayor que los ingresos percibidos en igual período en 2023.

Los ingresos tributarios alcanzaron C\$75,225.0 millones, lo que representa un aumento del 18.0% en comparación con 2023 (C\$63,750.9 millones). Este incremento se encuentra alineado con el dinamismo de la actividad económica durante la primera mitad de 2024, reflejado en un crecimiento del 9.2% en las ventas totales reportadas por los diferentes sectores en sus declaraciones mensuales, lo que impulsó la recaudación, principalmente del Impuesto sobre la Renta (IR) de 15.7%, así como del Impuesto al Valor Agregado (IVA) importado e interno, con un incremento de 21.0% y 19.6% de forma correspondiente.

El estimado de ingresos totales del Gobierno Central 2024 es C\$138,745.7 millones, lo que es superior en C\$111.4 millones (0.1%) a las estimaciones de ingresos incluidas en el Presupuesto aprobado para 2024 por la Asamblea Nacional de C\$138,634.3 millones, e inferior en C\$811.6 millones (0.6%) en comparación a 2023. En términos del PIB, el estimado de ingresos 2024 se ubica en 19.7%, manteniéndose al mismo nivel respecto al Presupuesto de Ingresos Aprobado.

#### **Cuadro No. 24** **Ingresos del Gobierno Central**

Conceptos	2023	2024			2023	2024	
		Aprobado	Estimado <sup>1/</sup>	diferencia		Aprobado	Estimado <sup>1/</sup>
		(1)	(2)	3= (2-1)		(1)	(2)
		<i>Millones de córdobas</i>				<i>Como porcentaje del PIB</i>	
<b>Ingresos Totales</b>	<b>139,557.3</b>	<b>138,634.3</b>	<b>138,745.7</b>	<b>111.4</b>	<b>21.5</b>	<b>19.7</b>	<b>19.7</b>
1. Ingresos tributarios	129,437.1	129,460.4	129,460.4	0.0	19.9	18.4	18.4
2. Ingresos no tributarios	3,162.5	2,756.3	2,776.5	20.2	0.5	0.4	0.4
3. Rentas de la propiedad	1,564.7	1,550.4	1,585.3	34.9	0.2	0.2	0.2
4. Venta de bienes y servicios	5,112.7	4,561.8	4,618.1	56.3	0.8	0.6	0.7
5. Transf., subsidios y donaciones ctes.	278.5	288.0	288.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6. Ingresos de capital	1.8	17.4	17.4	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>649,717.6</b>	<b>705,410.6</b>	<b>705,410.6</b>				

<sup>1/</sup> : Presupuesto actualizado SIGAF al 30 de septiembre 2024.

Fuente: MHCP

#### **6.1.2. Gastos del Gobierno Central**

En el primer semestre de 2024, el gasto total ejecutado fue de C\$59,940.1 millones, superior en 10.6% (C\$5,730.9 millones) respecto al mismo período 2023. La ejecución del gasto de corriente ascendió a C\$43,078.4 millones con un crecimiento de 6.9% (C\$2,795.5 millones), mientras que el gasto de capital fue C\$16,861.7 millones, superior en 21.1% (C\$2,935.4 millones) respecto a 2023.

El incremento del gasto corriente muestra tasas de crecimiento moderadas y se encuentra asociado principalmente a aumentos en el gasto vinculado al ajuste de salarios escalonado aprobado en noviembre 2023 a las y los servidores públicos, el pago de las obligaciones de intereses y comisiones del servicio de la deuda pública y mayores transferencias a entidades del sector público, en particular a universidades, aporte estatal – INSS, transferencia municipal y fondo de mantenimiento vial, entre otros. Por su parte, el importante aumento en el gasto de capital fue impulsado principalmente la transferencia municipal y el gasto de inversión del Ministerio de Transporte e Infraestructura, Ministerio de Educación, Universidades, Instituto de la Vivienda, Urbana y Rural y la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica.

La disponibilidad mayores recursos internos para financiar los objetivos del gasto para el desarrollo económico y social permite estimar que el gasto público del Gobierno Central en 2024 será de aproximadamente C\$134,345.6 millones, superiores en C\$10,485.6 (8.5%) a lo observado en 2023 y en C\$540.9 millones (0.4%) al gasto aprobado por la Asamblea Nacional, que fue de C\$133,804.7 millones.

El gasto corriente refleja la política focalizada que prioriza la movilización de recursos de forma eficiente a favor de la cobertura de los servicios públicos y la protección del empleo público. En 2024, se estima un gasto corriente de C\$92,498.4 millones superior en C\$1,002.4 millones a 2023, asociado principalmente a un incremento en remuneraciones y el pago de intereses.

En lo que respecta al gasto de capital, se espera que alcance los C\$41,847.2 millones, incrementando respecto al 2023 en C\$9,483.2 millones, es decir 29.3%, asociado principalmente a un incremento en las transferencias de capital (42.4%). De igual manera, con respecto al Presupuesto Aprobado se observa un incremento en el gasto de capital de C\$370.1 millones (0.9%).

### Cuadro No. 25 Gastos del Gobierno Central

Conceptos	2023	2024			2023	2024	
		Aprobado	Estimado <sup>1/</sup>	diferencia		Aprobado	Estimado <sup>1/</sup>
		(1)	(2)	3= (2-1)		(1)	(2)
		<i>Millones de córdobas</i>			<i>Como porcentaje del PIB</i>		
<b>Gastos Totales</b>	<b>123,860.0</b>	<b>133,804.7</b>	<b>134,345.6</b>	<b>540.9</b>	<b>19.1</b>	<b>19.0</b>	<b>19.0</b>
1. Gastos corrientes	91,496.0	92,327.6	92,498.4	170.8	14.1	13.1	13.1
1.1 Remuneraciones	33,585.4	35,970.5	35,969.4	(1.1)	5.2	5.1	5.1
1.2 Bienes, servicios y otros <sup>2/</sup>	19,025.2	17,974.4	18,189.9	215.5	2.9	2.5	2.6
1.3 Intereses	9,729.2	12,183.1	12,100.8	(82.3)	1.5	1.7	1.7
1.4 Subsidios y subvenciones a emp.	418.4	453.5	453.5	0.0	0.1	0.1	0.1
1.5 Transf. y donaciones ctes. otorg.	28,737.8	25,746.1	25,784.8	38.7	4.4	3.6	3.7
2. Gasto de capital	32,364.0	41,477.1	41,847.2	370.1	5.0	5.9	5.9
2.1 Inversión Directa	17,603.8	21,287.6	21,373.2	85.6	2.7	3.0	3.0
2.2 Transf. y donaciones cap. otorg.	14,152.2	19,871.4	20,155.9	284.5	2.2	2.8	2.9
2.3 Inv. Financiera con fines de política	608.0	258.0	258.0	0.0	0.1	0.0	0.0
2.4 Otros gastos de capital	0.0	60.1	60.1	0.0	0.0	0.0	0.0
memorandum:							
Producto Interno Bruto	649,717.6	705,410.6	705,410.6				

<sup>1/</sup> : Presupuesto actualizado SIGAF al 30 de septiembre 2024.

<sup>2/</sup> : Incluye comisiones

NOTA: Conforme a clasificación económica del SIGAF.

Fuente: MHCP

### 6.1.3. Balance y Financiamiento

El resultado del balance fiscal al primer semestre de 2024 refleja el buen desempeño en la recaudación tributaria y en la ejecución del gasto con fuente interna. En consecuencia, el Gobierno Central registró un superávit de carácter temporal (antes de donaciones) de C\$20,402.4 millones.

Al finalizar 2024, en base a la evolución de las variables de ingresos y gastos se estima un balance fiscal antes de donaciones superavitario en C\$4,400.1 millones, equivalente a 0.6% del PIB, ligeramente inferior al balance aprobado por la Asamblea Nacional, que corresponde a un superávit antes de donaciones de C\$4,829.6 millones (0.7% del PIB).

El balance fiscal superavitario de 2024 permite estimar una reducción del financiamiento neto en C\$3,244.6 millones. Las donaciones externas ejecutadas en el primer semestre de 2024 fueron C\$158.3 millones, siendo inferiores en C\$7.3 millones a las percibidas en 2023, asociado principalmente a la disminución de la cooperación de la República de China (Taiwán), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF) y Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE). En 2024 se estiman donaciones por C\$1,155.5 millones, superiores en 7.8% con respecto a las observadas en 2023, y mayores en C\$101.1 millones a las asignadas en el presupuesto inicial.

**Cuadro No. 26**  
**Balance Fiscal del Gobierno Central**

Conceptos	2023	2024			2023	2024	
		Aprobado	Estimado <sup>1/</sup>	diferencia		Aprobado	Estimado <sup>1/</sup>
		(1)	(2)	3= (2-1)		(1)	(2)
		<i>Millones de córdobas</i>				<i>Como porcentaje del PIB</i>	
1. Ingresos Totales	139,557.3	138,634.3	138,745.7	111.4	21.5	19.7	19.7
2. Gastos Totales <sup>1/</sup>	123,860.0	133,804.7	134,345.6	540.9	19.1	19.0	19.0
2.1 Gasto corriente	91,496.0	92,327.6	92,498.4	170.8	14.1	13.1	13.1
2.2 Gasto de capital	32,364.0	41,477.1	41,847.2	370.1	5.0	5.9	5.9
3. Balance fiscal	15,697.3	4,829.6	4,400.1	(429.5)	2.4	0.7	0.6
4. Financiamiento	(14,625.6)	(3,775.2)	(3,244.6)	530.6	(2.3)	(0.5)	(0.5)
4.1 Donaciones	1,071.7	1,054.4	1,155.5	101.1	0.2	0.1	0.2
4.2 Financiamiento externo neto	9,282.3	5,814.5	6,243.9	429.4	1.4	0.8	0.9
4.3 Financiamiento interno neto	(24,979.6)	(10,644.1)	(10,644.0)	0.1	(3.8)	(1.5)	(1.5)
memorandum:							
Balance fiscal d/donaciones	16,769.0	5,884.0	5,555.6		2.6	0.8	0.8
Producto Interno Bruto	649,717.6	705,410.6	705,410.6				

<sup>1/</sup> : Presupuesto actualizado SIGAF al 30 de septiembre 2024.

NOTA: Conforme a clasificación económica del SIGAF.

Fuente: MHCP

En cuanto al financiamiento externo neto, la ejecución alcanzó al primer semestre 2024 el monto de C\$769.4 millones, compuesto de desembolsos de préstamos concesionales atados a programas y proyectos por C\$7,410.3 millones, menos el servicio de amortización de la deuda externa de C\$6,640.9 millones. Al cierre de 2024, el financiamiento externo neto, es decir, luego de restar a los desembolsos externos las amortizaciones para pago de la deuda externa, se estima en C\$6,243.9 millones, equivalente a 0.9% del PIB, destinado a proyectos de inversión pública.

En el caso del financiamiento interno neto, como resultado del balance fiscal positivo se estima un incremento de las disponibilidades, lo que se traduce en una disminución del financiamiento interno neto en C\$10,644.0 millones en 2024.

**6.2. Política Fiscal 2025-2028**

La formulación del Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2025-2028 se basa en los Lineamientos de la Política Fiscal, definido por las políticas de ingresos, gasto público y financiamiento, focalizadas en la gestión y asignación eficiente de los recursos necesarios para la restitución de los derechos de las familias nicaragüenses, en un marco de sostenibilidad fiscal que garantice la estabilidad macroeconómica y financiera en el mediano plazo.

---

La Política Fiscal continuará garantizando los recursos para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo económico y social establecidos en el PNLCP-DH 2022-2026, mediante el financiamiento de la política social orientada a la lucha contra la pobreza y la desigualdad, en función de la mejora en el bienestar y condiciones de vida de la población nicaragüense. Así mismo, el manejo de los instrumentos de la política fiscal se continuará realizando dentro de un marco prudente y sostenible que garantice la estabilidad de las finanzas públicas, a fin de mantener las condiciones macroeconómicas que continúen favoreciendo el crecimiento económico de corto, mediano y largo plazo.

En la política de gasto prevalecerá el fortalecimiento continuo del gasto en salud, educación y protección social, para brindar servicios de mejor calidad y continuar incrementando la cobertura de beneficiarios. Así mismo, a través del gasto se continuará destinando recursos para la mejora de la productividad y competitividad de las distintas cadenas de valor, asegurando el financiamiento de los programas socioproductivos, ligados al combate de la pobreza; todo ello en un marco de eficiencia y racionalidad del gasto. Además, en congruencia con el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y de las finanzas públicas, se continuará honrando los pagos del servicio de la deuda pública interna y externa.

La política fiscal reafirma su compromiso para contribuir a la transformación de la infraestructura pública del país, garantizando, a través del Programa de Inversión Pública (PIP), el financiamiento de los programas y proyectos orientados a desarrollar el sector transporte, agua y alcantarillado sanitario, energía, educación, salud, y vivienda social, manteniendo congruencia con las demandas de la población y en línea con el aumento en la competitividad y productividad de la economía. Así mismo, esta política estará orientada a la realización de obras de infraestructura económica y social, que contribuyen al crecimiento económico y reducir los niveles de pobreza, a través una mayor cobertura y calidad de los servicios sociales básicos y la generación de empleos directos e indirectos.

La presencia de riesgos en el panorama económico mundial, como resultado de las tensiones geopolíticas y la imposición de Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU) por parte de EE. UU. y sus aliados a los países que no se alinean con su política imperialista, tiene importantes consecuencias en la economía global. A esto se suman los riesgos latentes vinculados a los efectos cada vez más catastróficos del cambio climático, lo que reafirma la importancia de seguir gestionando una política fiscal prudente que permita generar espacios fiscales ante eventualidades que amenacen la estabilidad de las finanzas públicas. Para ello, además del manejo eficiente y la contención decidida del gasto público, se continuarán evaluando estrategias dirigidas al fortalecimiento de los ingresos públicos, mediante la modernización del sistema tributario y la implementación de medidas administrativas que fortalezcan el cumplimiento tributario, con administraciones de impuestos internos y aduaneros más eficientes.

La política de financiamiento estará orientada a la gestión de recursos para el financiamiento de los programas y proyectos de inversión pública, extendiendo la contratación de préstamos con organismos multilaterales y bilaterales bajo condiciones concesionales, que permitan acceder a recursos a un costo de financiamiento menor y mayores plazos de colocación. Así mismo, la continua mejora en las calificaciones de riesgo de Nicaragua, resultado del desempeño macroeconómico positivo de los últimos tres años, ha propiciado opciones de financiamiento para el país, incrementándose la posibilidad de tener acceso a créditos comerciales y nuevas fuentes de financiamiento, producto de los cambios que presenta la arquitectura financiera global.

Por otro lado, se continuará fortaleciendo la identificación y gestión de los riesgos fiscales. Para ello, se seguirán reforzando las medidas de sostenibilidad financiera del sistema de seguridad social y se continuarán desarrollando mejoras en el monitoreo y evaluación de las empresas públicas y entes descentralizados. Además, se reforzarán las acciones para la adaptación y mitigación de los efectos del

cambio climático, a través del desarrollo de mecanismos de gestión de riesgo y protección financiera para los sectores más vulnerables, de forma que disminuya el impacto en las finanzas públicas y se propicie la recuperación de la economía ante desastres y calamidades.

### **6.2.1. Lineamientos específicos que forman parte de la Política Fiscal:**

#### ***Política de ingresos***

La Política de Ingresos continuará asegurando los recursos internos para el financiamiento de las demandas contempladas en el Presupuesto General de la República, que permitan estimular el desarrollo económico sustentable con equidad y atenuar los efectos de los riesgos identificados. Además, la política de ingresos estará dirigida a la consolidación de un sistema tributario justo, moderno y eficiente, que mejore la redistribución del ingreso, priorizando a los pequeños y medianos productores, empresas y emprendimientos.

Desde la política de ingresos se continuarán implementando acciones dirigidas a mejorar la efectividad y eficiencia en la gestión de los tributos, a través de distintas medidas de control tributario y aduanero que favorecen la fiscalización, el cumplimiento y el incremento de la recaudación tributaria, a la vez que se implementan herramientas más robustas para identificar riesgos y luchar contra el fraude tributario y el contrabando.

En ese contexto, la política tributaria se fundamentará en los siguientes aspectos:

- Continuar fortaleciendo la implementación de procesos de fiscalización conjunta entre la DGI y la DGA, a fin de reducir la evasión, elusión, contrabando y otros actos ilícitos.
- La DGI dará continuidad a la implementación de procesos electrónicos fiscales, garantizando la continuidad de la actualización tecnológica. Así mismo, continuará dando seguimiento a la revisión, actualización y ampliación de los servicios que se brindan mediante el canal virtual de Soluciones en Línea (SELIN), para propiciar la reducción de los trámites y los costos asociados para los contribuyentes.
- Asegurar el adecuado cumplimiento en la aplicación de las normativas y procesos en el otorgamiento de beneficios tributarios, incorporando y fortaleciendo el uso de sistemas informáticos en el proceso de gestión, otorgamiento de avales, autorización y administración de las exenciones y exoneraciones tributarias.
- Mejorar la calidad metodológica en el diseño e implementación de normas y en la cuantificación de sus impactos, mediante el fortalecimiento de la coordinación entre el MHCP, DGI y DGA, para mejorar la definición e implementación de la Política Tributaria.
- La DGI, a fin de identificar los riesgos de incumplimiento, implementará el modelo de gestión de detección de las figuras evasivas/elusivas. Ello favorecerá el ordenamiento del Sistema Tributario que contribuya a mejorar los indicadores de eficiencia de la economía nacional.
- La DGA dará continuidad al fortalecimiento del Sistema de Administración y Gestión Aduanera, mediante la incorporación de herramientas tecnológicas y el equipamiento para mejorar los procesos. Se implementarán servicios en línea para el comercio exterior (pago electrónico) y se continuará avanzando en los proyectos de modernización de los Pasos de Frontera, puertos y aeropuertos.

- El MHCP continuará implementando acciones para el fortalecimiento de la Educación Fiscal, con el propósito de promover la cultura tributaria y conciencia fiscal de las y los nicaragüenses. Además, se establecerán alianzas a nivel técnico y de educación superior, a fin de promover y fomentar la cultura tributaria en todos los niveles educativos.
- Avanzar en el proceso de armonización de la política tributaria nacional con la municipal, lo que permitirá mejorar la eficiencia y eficacia de las finanzas públicas y la accesibilidad para los contribuyentes.

### ***Política de gasto***

La política de gasto público continuará con el manejo prudente para preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas, mejorar su efectividad, eficiencia y calidad; así como, asegurar el financiamiento y priorización del gasto de los programas y proyectos de inversión asociados con el combate y reducción de la pobreza, en un entorno de apoyo a la consolidación del crecimiento de las actividades productivas y el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica del país, para mejorar las condiciones de vida de la población.

En este contexto, la política del gasto público continúa priorizando el gasto social, en particular el fortalecimiento del gasto de funcionamiento e inversión en salud, educación y protección social, para proveer servicios de mejor calidad y mayor cobertura de beneficiario; se reforzará la inversión que impacte en la productividad y crecimiento económico, tales como en infraestructura de transporte vial, portuaria y aeroportuaria, ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento, energía eléctrica, viviendas dignas e infraestructura deportiva de desarrollo municipal.

También se apoya y fortalece las políticas, planes, programas y proyectos que dinamizan las diferentes cadenas productivas del sector agropecuario, pequeños negocios y PyMES; el cuidado de nuestros patrimonios naturales y culturales, y la atención y desarrollo de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Igual prioridad tendrá la seguridad social; la atención a las familias, a personas con discapacidad y a nuestros adultos mayores; la equidad e igualdad de género, así como el empoderamiento de las mujeres y niñas; los programas de subsidios, y continuar garantizando la seguridad de las personas su patrimonio y la seguridad soberana del país.

La política de gasto público se centrará en los siguientes objetivos:

- Continuar impulsando acciones de políticas fiscales que contribuyan a la eficiencia y racionalidad del gasto público que garanticen la sostenibilidad de la deuda pública y fomenten la estabilidad macroeconómica y la consolidación del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, para el bienestar de las familias nicaragüenses.
- El gasto público se mantendrá estable como proporción del PIB respecto al estimado de cierre 2024, aunque ajustado por un mayor apoyo al gasto de inversión, en correspondencia con el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022 -2026 y el Programa Económico Financiero.
- Continuar garantizando el financiamiento de los programas y proyectos de inversión que contribuyan al consolidar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo directos e indirectos, así como la reducción de la pobreza, en particular la pobreza externa, que sustenta la estabilidad y cohesión social. En este sentido se desarrollará la inversión en sectores estratégicos, productivos y sociales, como transporte, agua y saneamiento, salud, energía, educación, vivienda de interés social, infraestructura deportiva y de desarrollo municipal.

- 
- Continuar apoyando el incremento de la productividad, calidad y diversificación de la producción, en la sostenibilidad de los medios de vida de las familias productoras, con énfasis en la micro, pequeña mediana producción, así como en la producción agropecuaria para alcanzar un crecimiento económico sostenido y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional.
  - Mantener los subsidios orientados a proteger el ingreso real a los sectores más vulnerables, garantizando tarifas bajas y estables, tales como el subsidio al transporte colectivo en la capital y ciudad Sandino, el subsidio de transporte a nivel nacional, el subsidio de agua potable y saneamiento a nivel nacional y el subsidio al consumo de energía eléctrica, agua potable y telefonía a los jubilados. Se continuará otorgando subsidios económicos y sociales para viviendas de interés social.
  - Continuar garantizando la seguridad ciudadana que permita a nuestros productores, comerciantes y población en general seguir movilizándose con tranquilidad y regresar sano y salvo a casa, además de fortalecer la confianza de seguir progresando.
  - Continuar realizando todos los esfuerzos para apoyar y alcanzar la sostenibilidad financiera del Sistema de Seguridad Social.
  - Continuar administrando de forma prudente la deuda pública, consistente con la política fiscal de su sostenibilidad, y honrar los pagos a su vencimiento.
  - Enfrentar los riesgos fiscales derivados de choques externos, cambio climático y desastres naturales, en este sentido, se continuarán destinando recursos para la contratación de seguros para métricos antes desastres naturales.
  - Proteger el empleo de las y los servidores de las instituciones del Estado, para garantizar la prestación de los servicios públicos básicos al pueblo nicaragüense, especialmente salud, educación, defensa y seguridad. La política salarial continuará enmarcada con el objetivo de la estabilidad macroeconómica y las limitaciones de disponibilidad de los recursos presupuestarios.

Congruente con los lineamientos del Programa Nacional de Desarrollo Humano, se describen a continuación las prioridades sociales y económicas:

- Asegurar el financiamiento de los Programas Socioproductivos Emblemáticos y los Compromisos y Metas de Buen Gobierno, directamente vinculados con el combate de la pobreza. Para ello, todas las instituciones, en sus áreas de competencia, garantizarán el financiamiento desde sus asignaciones presupuestarias, con carácter de prioridad.
- Proteger el gasto público social y las políticas sociales orientadas a intensificar la lucha contra la pobreza en todo el país, haciendo énfasis en aquellos territorios, sectores y grupos de población donde la profundidad y severidad de la pobreza y la desigualdad es más marcada.
- Continuar garantizando el acceso a los servicios de salud de todo(a)s lo(a)s nicaragüenses, mejorando progresivamente su calidad y la atención. Además, se mantendrá la lucha contra las epidemias y enfermedades crónicas, el seguimiento responsable y cuidadoso a las personas afectadas con el COVID-19 y sus variantes, incluyendo el esquema de vacunas y refuerzos. Para ello, se continuará consolidando el Modelo de Salud Familiar y Comunitario y los Talentos Humanos del sector Salud, se continuará desarrollando la infraestructura de salud, el

---

equipamiento, el abastecimiento de la red de servicios de salud y el fortalecimiento de las condiciones básicas en las unidades de salud.

- Continuar garantizando el acceso a la educación gratuita, integral, inclusiva y de calidad, como parte de la restitución de derechos a la niñez, adolescencia, juventud y población adulta. Se continuará ampliando la cobertura educativa, incorporando más niños y niñas a la educación inicial y cerrando las brechas de edad oportuna (tasas de escolarización).
- Proteger el financiamiento del Programa de Inversión Pública (PIP), como principal instrumento de la política fiscal para dinamizar el empleo, aumentar la productividad de la economía y la prestación de servicios sociales que satisfagan las necesidades fundamentales de las familias nicaragüenses, con énfasis en la población más vulnerable del país.
- Fortalecer la formulación, coordinación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que dinamicen las diferentes cadenas productivas y de valor (esto incluye la creación, transferencia y adaptación de tecnologías, bonos tecnológicos y el acceso a microcréditos y financiamientos), para contribuir en el mejoramiento de la productividad de los sectores agropecuario, pesca, acuicultura, forestal y ambiental entre otros, con énfasis en la micro, pequeña y mediana producción, para lograr la seguridad alimentaria y nutricional.
- Fortalecer los derechos de propiedad de la población, mediante el mejoramiento de los servicios catastrales, regularización, mediación de conflictos y registros de la propiedad.
- Mantener el apoyo orientado a la prevención y protección de niños, niñas y adolescentes ante la violencia en sus diferentes manifestaciones; asimismo, impulsar mayores esfuerzos en el apoyo y atención a los adultos mayores, mujeres y personas con capacidades diferentes, en situación particularmente vulnerable.
- Continuar avanzando en equidad de género en todo el Estado nicaragüense, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.
- Continuar promoviendo las capacidades innovadoras y creativas de la Juventud.
- Continuar desarrollando los talentos deportivos del país en todas las disciplinas y territorios, en todos los niveles de competencia, y garantizar su participación en actividades deportivas a nivel nacional e internacional. Para ello, se promoverá la construcción, ampliación y rehabilitación de espacios para el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas.
- Continuar apoyando los programas, proyectos, actividades y obras que atienden las necesidades del bienestar socioeconómico de la población de la Costa Caribe, así como contribuir al fortalecimiento de las estructuras de Gobiernos comunales y territoriales de los Pueblos Originarios y Afrodescendientes (25 Gobiernos Territoriales Indígenas) y de los Gobiernos Autónomos de la Costa Caribe Norte y Sur.
- Continuar apoyando las políticas de conservación de fuentes de agua, protección y desarrollo de recursos del mar, uso racional del agua, protección, conservación y manejo de áreas protegidas y biodiversidad, protección y desarrollo forestal y campaña nacional de reforestación, entre otros.
- Continuar fortaleciendo las acciones enfocadas a priorizar y racionalizar los subsidios orientados a la población más vulnerable, tales como los de agua y energía eléctrica a jubilados; transporte

urbano colectivo de la Ciudad de Managua y Municipio de Ciudad Sandino y el subsidio de transporte a nivel nacional.

### ***Política de Inversión Pública***

Vamos hacia una Inversión Pública más eficiente, de más calidad y resiliente. En este sentido, la Política de Inversión Pública continuará enfocada en elevar la eficiencia, el rendimiento e impacto de la inversión pública en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, incorporando iniciativas de inversión con criterios de reducción de riesgos de desastres y adaptación sostenible e inclusiva a la variabilidad climática y el cambio climático. En particular entre 2025-2028 se priorizarán inversiones en los sectores: infraestructura vial, obras comunitarias, agua y saneamiento, salud, energía, vivienda y educación.

Para la formulación del PIP en el mediano plazo, se han definido los siguientes lineamientos:

- Consolidar la Preinversión como medio para garantizar carteras de programas y proyectos alineados con el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (PNLCP-DH 2022-2026), respaldadas por estudios que demuestren su viabilidad técnica, económica y ambiental.
- Los proyectos incluidos en el MPMP definen la cartera institucional multianual de programas y proyectos, estableciendo criterios de priorización que abarquen dimensiones territoriales, económicas, sociales y ambientales, con el fin de aumentar la eficiencia y eficacia de la inversión.
- Garantizar que los proyectos incorporados en el PIP y el MPMP cuenten con las coordinaciones interinstitucionales necesarias y cumplan con los requisitos técnicos y legales para su adecuada formulación y ejecución. Esto incluye la obtención de autorizaciones ambientales, la gestión de terrenos y derechos de vías, la energización de proyectos, las conexiones a redes de agua y saneamiento, así como la incorporación de medidas de gestión del riesgo de desastres, adaptación y mitigación ante el cambio climático, entre otros aspectos claves.
- La gestión de recursos para financiar los programas y proyectos del Programa de Inversión Pública (PIP) será consistente con las prioridades y objetivos del PNLCP-DH, en congruencia con el Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP), el Programa Económico Financiero (PEF), y la Política de Endeudamiento Externo; tomando como referencia el Aval Técnico emitido por la Dirección General de Inversión Pública. Tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) como la Dirección General de Crédito Público del MHCP, utilizarán los programas y proyectos previstos en el MPMP, como base para la gestión del financiamiento en coordinación con las instituciones involucradas.
- Los proyectos con financiamiento externo que conforman el PIP deberán estar respaldados por los contratos o convenios suscritos con las respectivas fuentes de financiamiento. En el caso de programas y proyectos que se financien a través de préstamos, deben estar aprobados por la Asamblea Nacional.
- Los créditos presupuestarios asignados deberán estar orientados a garantizar los compromisos establecidos en contratos suscritos entre la institución y contratistas para la ejecución de las obras y actividades en programas y proyectos de arrastre; también se deberá garantizar la asignación de los créditos presupuestarios a programas y proyectos cuyos procesos de licitación no finalizaron en el 2024 y serán contratados a partir de 2025, así como a programas y proyectos cuyo convenio de financiamiento está próximo a vencerse en 2025 o a principios de 2026.

- Revisar y adecuar la estructura programática de los programas y proyectos, para garantizar que la asignación de los recursos permita identificar claramente las categorías de obras y actividades y su relación con las metas a alcanzar por cada proyecto. Dichas metas deben ser consistentes con las que se registren en el Sistema de Información Gerencial del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (SIGRUN), y/o cualquier otro sistema de información que demande tales datos.

### **La Política Fiscal y sus proyecciones financieras para el período 2025-2028**

Estará dirigida a garantizar la estabilidad fiscal y garantizar los recursos internos para el financiamiento del gasto, principalmente el gasto social y la inversión pública que impacta en competitividad y productividad, con el objetivo de propiciar el crecimiento económico en el mediano plazo y mejorar las condiciones de vida de la población, disminuyendo la pobreza y la extrema pobreza. Para ello se continuará implementando un manejo prudente de las finanzas públicas en base a prioridades, que contribuyan a mantener la estabilidad macroeconómica y fiscal, reduciendo los niveles de deuda pública.

El MFMP 2025-2028 se ha elaborado de conformidad con las principales variables macroeconómicas, las políticas económicas y fiscales incluidas en el PEF, consistente con la sostenibilidad de las finanzas públicas para fortalecer la estabilidad macroeconómica.

Los principales lineamientos contenidos en el mediano plazo son:

- Fortalecer el Sistema Tributario a través de mejoras en la administración tributaria, la inclusión de nuevas tecnologías en la recaudación de impuestos, y la fiscalización para combatir la evasión y el fraude fiscal.
- Generar espacios fiscales, a partir de la modernización del Sistema Tributario y la racionalización de los beneficios tributarios, focalizando el estímulo fiscal en correspondencia con las políticas de fomento sectorial, que contribuyan a mejorar sus cadenas productivas y de valor, y a fortalecer el empleo e ingreso de las familias.
- El plan de gasto de mediano plazo está orientado al cumplimiento de los objetivos de desarrollo económico y social establecidos en el PNLCP-DH 2022-2026. Este enfoque abarca la continuidad del financiamiento del gasto social en función de atender las necesidades de la población más vulnerable, así como contribuir a la reducción de la pobreza mediante la implementación de los programas sociales establecidos en los Planes y Compromisos de Buen Gobierno (PBG y CBG).
- La política de inversión pública tiene como prioridad aportar al crecimiento y desarrollo productivo del país mediante la inversión basada en el cierre de brechas de infraestructura que permita mejorar la productividad y retornar a la senda de crecimiento económico.
- Fortalecer la articulación en la formulación e implementación de las políticas económicas, sociales y ambientales orientadas a un desarrollo sustentable ante los efectos del cambio climático y desastres naturales que favorezca a los grupos más vulnerables.
- La política de endeudamiento en el mediano plazo se encuentra orientada a la contratación de nuevos préstamos bajo condiciones concesionales que permitan reducir el costo de la deuda, lo que en combinación con el manejo responsable de las finanzas públicas permitirá que la deuda pública continúe siendo sostenible en el mediano y largo plazo.

### 6.3. Perspectiva Fiscal 2025-2028

En el mediano plazo, las perspectivas fiscales se encuentran en correspondencia a la dinámica económica que presenta la economía en 2024 y las proyecciones de mediano plazo. Las políticas fiscales en coordinación con el resto de políticas económicas, tienen como objetivo fundamental continuar fortaleciendo en el periodo 2025-2028, la consolidación del crecimiento y desarrollo económico de Nicaragua.

#### 6.3.1. Ingresos Fiscales 2025-2028

Las perspectivas de cierre de los ingresos en 2024 aunado a las proyecciones de crecimiento de la economía nicaragüense para 2025, permiten estimar una meta de ingresos para el Gobierno Central de C\$158,730.4 millones, equivalente al 20.8% del PIB y superior en 14.4 %, respecto del presupuesto actualizado 2024. En el mediano plazo 2026-2028 se estima que la tendencia continuará siendo positiva, con un crecimiento promedio anual de 7.4% y una relación estable en términos del PIB en promedio de 20.7%.

**Cuadro No. 27**  
**Ingresos del Gobierno Central**

Concepto	Ejecución	Pto. Act.	Proyecto	Proyecciones			Ejecución	Pto. Act.	Proyecto	Proyecciones		
	2023	2024 <sup>1/</sup>	Pto. 2025	2026	2027	2028	2023	2024 <sup>1/</sup>	Pto. 2025	2026	2027	2028
	<i>Millones de córdobas</i>						<i>Como porcentaje del PIB</i>					
1. Ingresos Totales	139,557.3	138,745.7	158,730.4	170,635.6	183,185.9	196,642.7	21.5	19.7	20.8	20.7	20.7	20.6
1.1 Ingresos tributarios	129,437.1	129,460.4	148,323.3	159,719.2	171,711.0	184,581.2	19.9	18.4	19.4	19.4	19.4	19.3
1.2 Ingresos no tributarios	3,162.5	2,776.5	3,265.3	3,474.6	3,698.0	3,934.6	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
1.3 Rentas de la propiedad	1,564.7	1,585.3	2,110.4	2,199.1	2,298.2	2,401.6	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3
1.4 Venta de bienes y servicios	5,112.7	4,618.1	4,665.9	4,863.4	5,082.4	5,311.1	0.8	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6
1.5 Transf., subsidios y donaciones ctes.	278.5	288.0	363.5	377.3	394.2	412.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.6 Ingresos de capital	1.8	17.4	2.0	2.0	2.1	2.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
memorandum:												
Producto Interno Bruto	649,717.6	705,410.6	763,126.9	823,081.0	886,506.2	954,191.0						

<sup>1/</sup> : Presupuesto actualizado SIGAF al 30 de septiembre 2024.

Fuente: MHCP

#### 6.3.2. Gastos del Gobierno Central 2025-2028

Las proyecciones de gasto público, contemplan el manejo prudente del gasto público para preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas, mejorar su efectividad, eficiencia y calidad; así como, asegurar el financiamiento y priorización del gasto de los programas y proyectos de inversión asociados con el combate de la pobreza, tomando en consideración los compromisos constitucionales y por ley.

La proyección del gasto para el 2025 se estima en C\$154,026.1 millones, equivalente al 20.2% del PIB, es decir el gasto se incrementa en 1.1 puntos porcentuales respecto al presupuesto actualizado 2024, en razón de un impulso importante del gasto de capital, el que incrementa en C\$14,834.3 millones en relación a 2024 y en C\$24,317.5 millones en relación a 2023. En términos del PIB, el gasto de capital aumenta en 1.5 puntos respecto presupuesto actualizado 2024 y en 2.4 puntos en relación a 2023.

Para el mediano plazo, 2026-2028 se estima que el gasto total se mantenga como proporción del PIB en un nivel promedio de 20.2%, así mismo el gasto de capital se incrementa a alrededor del 8.1% del PIB, evidenciando el compromiso la política de transformación de la infraestructura socio-productiva del país, contribuyendo al crecimiento económico de mediano y largo plazo.

### Cuadro No. 28 Gastos del Gobierno Central

Concepto	Ejecución	Pto. Act.	Pto. Aprobado	Proyecciones			Ejecución	Pto. Act.	Pto. Aprobado	Proyecciones		
	2023	2024 <sup>1)</sup>	2025	2026	2027	2028	2023	2024 <sup>1)</sup>	2025	2026	2027	2028
	<i>Millones de córdobas</i>						<i>Como porcentaje del PIB</i>					
<b>Gastos Totales</b>	<b>123,860.0</b>	<b>134,345.6</b>	<b>154,026.1</b>	<b>168,613.6</b>	<b>178,176.6</b>	<b>191,965.2</b>	<b>19.1</b>	<b>19.0</b>	<b>20.2</b>	<b>20.5</b>	<b>20.1</b>	<b>20.1</b>
1. Gastos corrientes	91,496.0	92,498.4	97,323.4	101,420.2	107,712.2	114,404.9	14.1	13.1	12.8	12.3	12.2	12.0
1.1 Remuneraciones	33,585.4	35,969.4	39,574.1	40,755.6	42,333.0	43,806.5	5.2	5.1	5.2	5.0	4.8	4.6
1.2 Bienes, servicios y otros <sup>2)</sup>	19,025.2	18,189.9	17,161.3	19,648.8	25,518.2	29,875.9	2.9	2.6	2.2	2.4	2.9	3.1
1.3 Intereses	9,729.2	12,100.8	11,314.1	8,807.6	8,318.0	9,025.6	1.5	1.7	1.5	1.1	0.9	0.9
1.4 Subsidios y subvenciones a emp.	418.4	453.5	526.1	547.2	569.1	591.8	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
1.5 Transf. y donaciones ctes. otorg.	28,737.8	25,784.8	28,747.8	31,661.0	30,973.9	31,105.1	4.4	3.7	3.8	3.8	3.5	3.3
2. Gastos de capital	32,364.0	41,847.2	56,702.7	67,193.4	70,464.4	77,560.3	5.0	5.9	7.4	8.2	7.9	8.1
2.1 Inversión Directa	17,603.8	21,373.2	29,700.5	40,158.1	46,229.7	50,290.7	2.7	3.0	3.9	4.9	5.2	5.3
2.2 Transf. y donaciones cap. otorg.	14,152.2	20,155.9	26,746.8	26,791.7	23,538.3	24,837.3	2.2	2.9	3.5	3.3	2.7	2.6
2.3 Inv. Financiera con fines de política	608.0	258.0	255.4	233.5	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	-	-
2.4 Otros gastos de capital	0.0	60.1	0.0	10.1	696.4	2,432.3	-	0.0	-	0.0	0.1	0.3
memorandum:												
Producto Interno Bruto	649,717.6	705,410.6	763,126.9	823,081.0	886,506.2	954,191.0						

<sup>1)</sup> : Presupuesto actualizado SIGAF al 30 de septiembre 2024.

<sup>2)</sup> : Incluye comisiones

Fuente: MHCP

### 6.3.3. Balance Fiscal y Financiamiento 2025-2028

El balance de las operaciones del Gobierno está en correspondencia a la proyección de ingresos que se estima para el período, así como de las asignaciones de gasto y la disponibilidad de financiamiento en el mediano plazo. Las proyecciones del balance fiscal después de donaciones estiman un superávit presupuestario en 2025 de C\$5,754.4 millones, equivalente a 0.8% del PIB. Para el mediano plazo (2026-2028) se estima que el resultado del balance fiscal del Gobierno Central se mantenga superavitario en alrededor del 0.5% del PIB.

En relación al financiamiento externo neto, en 2025 los desembolsos por préstamos externos se proyectan 3.5% del PIB y se mantiene esta relación en el mediano plazo en alrededor del 3.6% del PIB, vinculados fundamentalmente al financiamiento de los proyectos contenidos en el Programa de Inversión Pública. Por su parte, el pago de amortizaciones en 2025 equivale al 2.1% del PIB y se espera que la misma se reduzca en el mediano plazo a 1.7% del PIB.

Las proyecciones del financiamiento interno para 2025 resultan en un incremento de disponibilidades resultado del balance fiscal positivo, lo que se traduce en una disminución del financiamiento interno neto en 2.2% del PIB, manteniéndose esta relación en el mediano plazo en alrededor del 2.5% en promedio.

**Cuadro No. 29**  
**Balance fiscal de mediano plazo**

Concepto	Ejecución		Pto. Aprobado	Proyecciones			Ejecución	Pto. Act.		Pto. Aprobado	Proyecciones		
	2023	2024 <sup>U</sup>		2025	2026	2027		2028	2023		2024 <sup>U</sup>	2025	2026
	<i>Millones de córdobas</i>						<i>Como porcentaje del PIB</i>						
1. Ingresos Totales	139,557.3	138,745.7	158,730.4	170,635.6	183,185.9	196,642.7	21.5	19.7	20.8	20.7	20.7	20.6	
2. Gastos Totales	123,860.0	134,345.6	154,026.1	168,613.6	178,176.5	191,965.2	19.1	19.0	20.2	20.5	20.1	20.1	
2.1. Gastos corrientes	91,496.0	92,498.4	97,323.4	101,420.2	107,712.1	114,404.9	14.1	13.1	12.8	12.3	12.2	12.0	
2.2. Gastos de capital	32,364.0	41,847.2	56,702.7	67,193.4	70,464.4	77,560.3	5.0	5.9	7.4	8.2	7.9	8.1	
3. Balance fiscal a/donaciones	15,697.3	4,400.1	4,704.3	2,022.0	5,009.4	4,677.5	2.4	0.6	0.6	0.2	0.6	0.5	
4. Balance fiscal primario a/donaciones	25,426.5	16,500.9	16,018.4	10,829.6	13,327.4	13,703.1	3.9	2.3	2.1	1.3	1.5	1.4	
5. Financiamiento	(15,697.3)	(4,400.1)	(4,704.3)	(2,022.0)	(5,009.5)	(4,677.6)	(2.4)	(0.6)	(0.6)	(0.2)	(0.6)	(0.5)	
5.1 Donaciones	1,071.7	1,155.5	1,050.1	617.6	623.7	836.8	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	
5.2 financiamiento externo neto	8,210.6	5,088.4	10,798.1	18,574.4	15,636.0	17,519.1	1.3	0.7	1.4	2.3	1.8	1.8	
5.2.1 desembolsos	18,227.6	20,329.6	26,525.4	32,961.0	30,402.1	32,704.9	2.8	2.9	3.5	4.0	3.4	3.4	
5.2.2 amortizaciones	(10,017.0)	(15,241.2)	(15,727.3)	(14,386.6)	(14,766.1)	(15,185.8)	(1.5)	(2.2)	(2.1)	(1.7)	(1.7)	(1.6)	
5.3 financiamiento interno neto	(24,979.6)	(10,644.0)	(16,552.5)	(21,214.0)	(21,269.2)	(23,033.5)	(3.8)	(1.5)	(2.2)	(2.6)	(2.4)	(2.4)	
5.3.1 del cual Banco Central	(537.1)	(527.2)	(525.9)	(525.9)	(525.9)	(253.2)	(0.1)	(0.1)	(0.1)	(0.1)	(0.1)	(0.0)	
memorandum:													
Balance Fiscal d/d	5,494.3	5,555.6	5,754.4	2,639.6	5,633.1	5,514.3	0.8	0.8	0.8	0.3	0.6	0.6	
Producto Interno Bruto	649,717.6	705,410.6	763,126.9	823,081.0	886,506.2	954,191.0							

<sup>U</sup> : Presupuesto actualizado SIGAF al 30 de septiembre 2024.

NOTA: Conforme clasificación económica del SIGAF.

Fuente: MHCP

## Sección 7. Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública (ASD)

Resultado de una política de endeudamiento prudente, tanto en los niveles de contratación de nuevos préstamos, como en términos de la concesionalidad de los préstamos contratados, el Análisis de Sostenibilidad de Deuda (ASD) indica que la deuda pública de Nicaragua permanece en niveles sostenible en el mediano y largo plazo, bajo los supuestos utilizados y con un riesgo moderado de stress ante choques.

En los últimos tres años la deuda se ha reducido en términos del PIB, tanto por un endeudamiento moderado, en un contexto de política fiscal enfocada en la sostenibilidad a mediano y largo plazo, como por el crecimiento de la actividad económica. Además, la política fiscal implementada, favoreció el cumplimiento de los objetivos de desarrollo económico y social establecidos en el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (PNLCP-DH), priorizando el gasto social y la reducción de la desigualdad, para lo cual, se canalizaron recursos para proyectos de inversión.

Con el Crecimiento Sostenido del PIB real en los últimos años se ha desarrollado resiliencia para hacer frente a los shocks externos e internos, al tiempo que el comportamiento de las variables macroeconómicas ha permitido mantener niveles indicadores de deuda sostenible. Consistente con el objetivo de estabilidad macroeconómica y el manejo prudente y sostenible de las Finanzas Públicas, el Balance del Gobierno Central después de donaciones resultó en superávit de 1.3% del PIB en el 2022 y 2.9% en el 2023.

Al cierre de diciembre 2023, el saldo total de la Deuda Pública es de US\$10,096.6 millones de dólares que representa al 56.6 por ciento del PIB (60.6% en el 2022).